

Expediente número: CECYTE/UT/0133/2017

Folio número: 01582817

**ACUERDO DE PREVENCIÓN**

(Fundamento Legal 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco).

**CUENTA:** Con el Memorandum DG-RH/770/2017 signado por el Ing. Arturo Córdova Arias, Enlace de Transparencia del Departamento de Recursos Humanos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, fechado el 18 de Junio del 2017 y recibido al día siguiente, mediante el cual solicita sea aclarada o especifica la información que deriva de la solicitud con número de folio 01582817.---

-----**Conste.**-----

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGICOS DEL ESTADO DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, VILLAHERMOSA, TABASCO A 20 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**-----

**Vista** la cuenta que antecede, **se acuerda:**-----

**PRIMERO.** Por presentada la solicitud de acceso a la información pública por quien dijo llamarse **Félix Fulgencio Palavicini Loria (sic)**, quien remitió a esta Unidad de Transparencia su solicitud de información pública, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 17 de junio de 2017 a las 15:52 horas. Por lo tanto esta Unidad de Transparencia acepta el trámite de dicha solicitud a la cual se le asigna el número de expediente interno **CECYTE/UT/133/2017**, en el que el solicitante, requirió textualmente: **"SOLICITO COPIA EN VERSIÓN PÚBLICA DE RECIBO DE PAGO DEL C. LAZARO LANDERO LANDERO" (sic).**-----

**SEGUNDO.** Con fundamento en el artículo 131 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, mismo que a la letra dice:-----

**Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
del Estado de Tabasco**

**Artículo 131.** *...Si la solicitud es oscura, confusa o no contiene todos los datos requeridos, o los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia podrá requerir por escrito al solicitante, por una sola vez y dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles después de recibida aquélla, a fin que la aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información, en un plazo de hasta diez días. (Énfasis añadido).*

Hágasele saber al interesado que la información solicitada mediante la solicitud de información pública, información respecto al recibo de pago del Servidor Público de su interés, por lo que cabe resaltar que su requerimiento no es específico en cuanto hace al periodo. Por lo tanto esta Unidad de Transparencia se encuentra actualmente imposibilitada para entregar la información que se genere de su solicitud.-----

Por lo tanto, se acuerda **PREVENIR** la presente solicitud de información remitida a esta Unidad de Transparencia. Por lo que resulta indispensable que el solicitante especifique, detalle y aclare con precisión su solicitud en lo que hace al periodo de dicho recibo de pago, para lo cual cuenta con un plazo de **NO MAYOR DE 10 DÍAS** para **ACLARAR** y **PRECISAR** los datos de la información de su interés.-----

Hágase de su conocimiento que en caso de no dar cumplimiento a lo establecido, su solicitud será considerada como no presentada.-----



**TERCERO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en la Pagina Institucional de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

**NOTIFÍQUESE** a través del medio solicitado por el interesado; remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----**Cúmplase.**-----

Así lo acuerda, manda y firma el **Lic. Juan Jesús Lara Jiménez, Titular de la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco**, asistido por el **Lic. José Francisco Custodio Beltrán, Administrativo de la Unidad de Transparencia** con quien legalmente actúa, en Villahermosa, Tabasco a 20 de octubre de dos mil diecisiete.-----

Publicado en la lista de acuerdos de su fecha.-----

Esta hoja de firma corresponde al acuerdo de disponibilidad de la información de 20 de octubre del 2017, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con número de **folio 01582817**.-----





Villahermosa, Tab. A 18 de Octubre de 2017  
Memorandum. DG-RH/770/2017  
**Expediente:CECYTE/UT/133/2017**  
Asunto: Respuesta

**LIC. JUAN JESÚS LARA JIMÉNEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

Por medio del presente, y en respuesta al **Memorándum No. 296**, asignado por la Unidad de Transparencia, con fecha 17 de octubre del presente año, derivado de la solicitud de información con número de folio **01582817** remitida por "**Félix Fulgencio Palavicini Loria**" (sic) y en virtud a la información peticionada consistente "**SOLICITO COPIA EN VERSIÓN PUBLICA DE RECIBO DE PAGO DEL C. LAZARO LANDERO LANDERO?**" (sic), me permito solicitar a la unidad de transparencia que usted dirige, requiera al solicitante indicar o corregir los datos proporcionados, o bien, que precise su requerimiento de información, toda vez que el requerimiento que hace el solicitante a este sujeto obligado, no es claro y/o específico para este Departamento de Recursos Humanos ya que falta la fecha para realizar la entrega de la información solicitada.

Sin otro en particular reciba un cordial saludo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE.



**Ing. Arturo Córdova Arias**  
Enlace de transparencia del Departamento  
De Recursos Humanos del CECYTE – TABASCO

c.c.p. Archivo

